

**Dirección Regional de Coclé**  
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Penonomé, 10 de octubre de 2023.

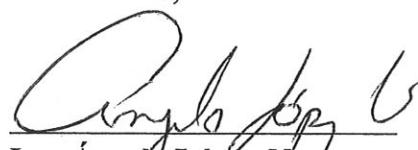
DRCC-SEIA-137-2023

Ingeniero  
Antonio Sánchez Ordoñez  
Director Encargado  
MiAMBIENTE-Coclé  
E. S. D.

Ing. Sánchez:

Por medio de la presente, se remite informe técnico de N° DRCC-IIO-231-2023 de inspección realizada el día cuatro (04) de octubre del año en curso, referente a la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **ANTEPROYECTO, ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLINICA DE ANTÓN**, cuyo promotor es **CAJA DE SEGURO SOCIAL**, ubicado en el sector de vía Interamericana ciudad Santa Mónica, corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé. Para su debido trámite.

Atentamente,



Ing. Ángela López Name.  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental.  
MiAMBIENTE-Coclé.

AL/ys  
c.c Archivo



DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALINFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN  
DRCC-IIO-231-2023

## I. DATOS GENERALES

<b>Proyecto:</b>	ANTEPROYECTO, ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLINICA DE ANTÓN.
<b>Promotor:</b>	CAJA DE SEGURO SOCIAL.
<b>Categoría:</b>	I
<b>Consultores ambientales:</b>	DIOMEDES VARGAS Y DIGNO ESPINOSA.
<b>Localización del proyecto:</b>	SECTOR DE VÍA INTERAMERICANA CIUDAD SANTA MÓNICA, CORREGIMIENTO DE EL CHIRÚ, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA COCLE.
<b>Fecha de inspección:</b>	04 DE OCTUBRE DE 2023.
<b>Fecha de informe:</b>	05 DE OCTUBRE DE 2023.
<b>Participantes:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Yarianis Santillana Macías-MiAMBIENTE- Coclé.</li><li>Kiriam González - MiAMBIENTE-Coclé.</li><li>Diomedes Vargas-Consultor Ambiental.</li><li>José Luis Gómez-Caja de Seguro Social.</li><li>Roderic Villarreal-Empresa Contratista Constructora NOVA S, A.</li><li>Brayan Patiño- Empresa Contratista Constructora NOVA, S.A.</li></ul>

## II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I denominado **ANTEPROYECTO, ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLINICA DE ANTÓN.**
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

## III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la construcción de una polyclínica la cual contará con dos niveles: La Planta baja contará con: Garita, urgencias, sala de corta estancia, imagenología, laboratorio, farmacia y almacén, área de transporte, baños, área de mantenimiento, dengedtp, estacionamiento principal y estacionamiento para discapacitados, anden de carga y descarga, pozos de abastecimiento de agua potable, cuarto eléctrico, planta eléctrica. La planta alta contara con servicio de: Consulta externa, odontología, administración, cafetería y baños. Se contará con elevadores y escaleras para el acceso a la planta nivel 100. Además, las calles de la polyclínica serán de pavimento tipo portland. El proyecto contara con PTAR para el tratamiento de las aguas residuales para cumplir con la norma DGNTI COPANIT 35-2019.

El área de construcción total es de 10, 053m<sup>2</sup>, el área cerrada es de 5,420m<sup>2</sup>

El proyecto se desarrollará en la finca con Folio Real N°30354791 con código de ubicación 2103 con una superficie de dos hectáreas (2has), finca N°30354792 con código de ubicación 2103 con una superficie de una hectárea cinco mil metros cuadrados (1ha+5000m<sup>2</sup>) y la finca N°30354793 con código de ubicación 2103 con una superficie de una hectárea cinco mil metros cuadrados (1ha+5000m<sup>2</sup>), propiedad de LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL. Ubicado corregimiento de El Chirú, distrito de Antón y provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE	NORTE
1	586744	927167
2	586627	927178
3	586609	927095
4	586735	927087

#### IV. METODOLOGÍA

El día cuatro (04) de octubre de 2023, partimos a las 10:00 a.m. hacia el área propuesta para el proyecto, donde nos atendió el consultor ambiental, personal de la Caja de Seguro Social y personal de la empresa contratista Constructora Nova S. A.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano,

#### V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

**Observación 1:** Al momento de la inspección se evidencio que el área propuesta para el desarrollo del proyecto ya ha sido intervenida por el promotor y la empresa contratista. Se encontró maquinaria y personal trabajando en el lugar.

**Observación 2:** El EsIA presentado indica que la actividad a realizar se desarrollara en la finca 30354791 con código de ubicación 2103 con una superficie de dos hectáreas (2has), la finca 30354792 con código de ubicación 2103 con una superficie de una hectárea con cinco mil metros cuadrados (1has+5000m<sup>2</sup>) y la finca 30354793 con código de ubicación 2103 con una superficie de una hectárea con cinco mil metros cuadrados (1has+5000m<sup>2</sup>) la cual hacen es su totalidad una superficie de cinco hectáreas (5has). Y para el desarrollo del proyecto utilizaran un área total de construcción de 10,053m<sup>2</sup>, el área cerrada es de 5,420m<sup>2</sup>. Al momento de la inspección se evidencio que las fincas fueron intervenidas en su totalidad incluyendo áreas que no estaban propuesta en el desarrollo proyecto.

El promotor deberá aclarar dicha situación e indicar mediante coordenadas UTM, Datum WGS84 el área a utilizar de cada finca y el resto libre de cada.

**Observación 3:** Al verificar las coordenadas con DIAM los mismos indican que los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de (1ha+0030m<sup>2</sup>+5dm<sup>2</sup>). Y el EsIA indica que para el desarrollo del proyecto utilizaran un área total de construcción de 10,053m<sup>2</sup>, el área cerrada es de 5,420m<sup>2</sup>. el promotor deberá aclarar el área real a utilizar para el desarrollo del proyecto.

**Observación 4:** La topografía del terreno es plana, la vegetación existente ya fue eliminada solo se evidencio 4 árboles. El área propuesta colinda con el río Chico el cual mantiene su bosque de galería.

**Observación 5:** el promotor deberá presentar certificación por parte de SINAPROC donde indique si el área donde se pretender desarrollar el proyecto se constituye o no en una zona de riesgo de inundaciones

**Observación 6:** En el EsIA presentado en la página 7 y 8 indican que el proyecto contara con PTAR para el tratamiento de Aguas Residuales. Al momento de la inspección se le consulta al consultor, empresa contratista y promotor indicar el sitio propuesto para la PTAR y los mismo indican que para la PTAR presentaran un nuevo EsIA. Por lo que el promotor deberá aclarar dicha incongruencia.

**Observación 7:** En el punto 4.3.2 Construcción Ejecución detallando las actividades que se desarrollaran en la fase (infraestructura a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra, empleos insumos, servicios básicos, requeridos, transportes otros. Nos dicen que para la limpieza inicial del terreno: Se requiere la tala de dos árboles de Corotú antes de la limpieza inicial del terreno con maquinaria tipo retro dentro del terreno existe vegetación tipo gramínea en todo el terreno ya que el terreno era utilizado para actividades agrícolas y ganadería.

Conformación y Nivelación y relleno del terreno: Esta actividad se realizará con una maquinaria tipo retro excavadora camiones volquete en la cual se sacarán todas las raíces del árbol que entran en el inventario forestal (2) para este estudio y se le dará su respectivo traslado al vertedero municipal de Antón. Se realizará un relleno de 20,000 metros cúbicos de relleno el cual será obtenido de empresas que cuenten con los permisos otorgados por el MICI.

Al Momento de la inspección se evidencio que las tres (3) fincas han sido intervenida en su totalidad sin contar con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, ya que iniciaron con los trabajos de limpieza y relleno del terreno. Igualmente se evidencio maquinaria y personal trabajando en el lugar. Lo cual no concuerda con lo presentado en el EsIA y verificado en campo.

En cuanto a la vegetación solo se evidencio cuatro (4) árboles de los cuales dos (2) están fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto. Y el bosque de galería del río Chico el cual mantiene su bosque de galería y colinda con el proyecto propuesto.

**Observación 8:** En el punto Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) nos dicen, que para el desarrollo del proyecto en la etapa construcción el promotor abastecerá de agua mediante la construcción de pozos de agua subterránea (2). Al momento da la inspección se evidencio que uno de los pozos ya fue construido.

Presentar mediante coordenadas UTM, Datum WGS84 la ubicación de los pozos e indicar si el mismo cuentan con la capacidad para dotar de agua potable al proyecto.

Presentar los permisos correspondientes según indica la Resolución D.M-0476-2019 del 22 de octubre de 2019. Que crea el registro de perforadores del subsuelo, habilitados para efectuar Alumbramiento de las aguas subterráneas con fines de investigación o explotación.

Indicar la capacidad que contara el tanque de almacenamiento de agua.

**Observación 9:** En el punto 4.3.4 cierre de la actividad obra o proyecto nos dicen, que por tratarse de una obra a largo plazo no se contempla en si una etapa de cierre del proyecto lo que si se contempla es que una vez terminada la etapa de construcción de la obra y antes de la etapa de operación el promotor deberá recoger todos los desechos producto de las actividades del proyecto y disponerlos adecuadamente en vertedero más cercano, además el proyecto presenta etapa de mantenimiento por 3 años durante la etapa de operación de la Policlínica de Antón.

El promotor deberá presentar nota de autorización por parte del Municipio de Antón donde indique aceptará todos los desechos generados por el proyecto.

**Observación 10:** En el 4.5 Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases del proyecto, el promotor indica que los desechos sólidos durante la etapa de construcción serán debidamente recogidos en tanques especiales por el promotor o la compañía encargada de la obra y depositados periódicamente en el vertedero municipal de Antón previo al respectivo permiso otorgado por el municipio. Y en la etapa de operación se generarán desperdicios, basuras comunes y de tipo doméstico (No peligroso) producto de la actividad diaria de la Policlínica, así como desechos hospitalarios de tipo peligroso. Todos los desechos sólidos (basura) generada en el futuro proyecto serán debidamente recogidos en tanques especiales y tinaquera a fin de ser depositada en el vertedero de Antón mediante contrato con el Municipio. De igual forma tanto los desechos sólidos hospitalarios serán depositados en bolsas identificadas con dicho desecho para tener una correcta manipulación del mismo.

Al momento de la inspección se evidencio que la empresa contratista ya inicio con los trabajos de construcción. Por lo que el promotor deberá presentar:

Presentar certificación del Municipio donde indique que recibirán dichos desechos sólidos generados por el proyecto.

Indicar como serán manejados los desechos hospitalarios de tipo peligroso y su disposición final.

**Observación 11:** En el punto 5.6.2 Estudio Hidrológico nos dicen, que por el terreno donde se desarrollará el proyecto no pasa ninguna fuente hídrica por lo que no aplica se adjunta estudio hidrológico elaborado por un idóneo. Al momento de la inspección se evidencio que el área propuesta para el desarrollo del proyecto colinda con la fuente hídrica (rio Chico).

**Observación 12:** En la volante informativa pagina 59 indica que el área de construcción total es de 8, 312.66m<sup>2</sup>, área cerrada es de 5,420m<sup>2</sup>. Y en la página 9 y 22 del EsIA presentado indican que utilizaran un área total de construcción de 10,053m<sup>2</sup>, el área cerrada es de 5,420m<sup>2</sup>. el promotor deberá aclarar y corregir dicha incongruencia.

**Observación 13:** En el punto 9.0 Plan de manejo ambiental (PMA), el promotor deberá ampliar medidas de mitigación en cuanto a la fuente hídrica que colinda con el área propuesta para el desarrollo del proyecto.

**Observación 14:** La copia de los planos presentados por el promotor no son legibles. Por lo que el promotor deberá presentar planos legibles debidamente firma y sellado por una persona idónea.

**Observación 15:** El estudio Hidrológico presentado es una copia. Por lo que el promotor deberá presentar el Estudio Hidrológico Original, esto basado en el artículo 32 del Decreto Ejecutivo N°1 del 01 de marzo de 2023.

#### COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Punto 1	586729	927246
Punto 2	586744	927174
Punto 3	586734	927089
Punto 4	586693	926920
Punto 5	586667	926950
Punto 6	586616	927010
Punto 7	586564	927101
Punto 8	586581	927108
Punto 9	586563	927158
Punto 10	586596	927211
Punto 11	586598	927275
Punto 12	586720	927248

#### VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, no concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **ANTEPROYECTO, ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLINICA DE ANTÓN.**
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.
- De acuerdo a la inspección realizada en campo se pudo determinar que las actividades propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, Cat I., denominado **ANTEPROYECTO, ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES**

**TÉCNICAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLINICA DE ANTÓN.** Ya iniciaron los trabajos de construcción sin contar con la debida resolución que apruebe el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

- Enviar Informe Técnico (original) a la Oficina de Asesoría Legal de MiAmbiente-Coclé con el fin de que éste dicte las disposiciones legales referentes a las actividades que ha estado realizando la empresa sin contar con los permisos respectivos.

**INFORME ELABORADO POR:**

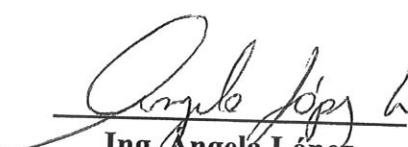
  
**MSc. Yarianis Santillana Macías**

Evaluadora Ambiental



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YARIANIS M. SANTILLANA M.  
EVALUADORA AMBIENTAL  
C.I.N.P. M. REC. MAT  
INDEPENDENCIA 8, 100-18-018 \*

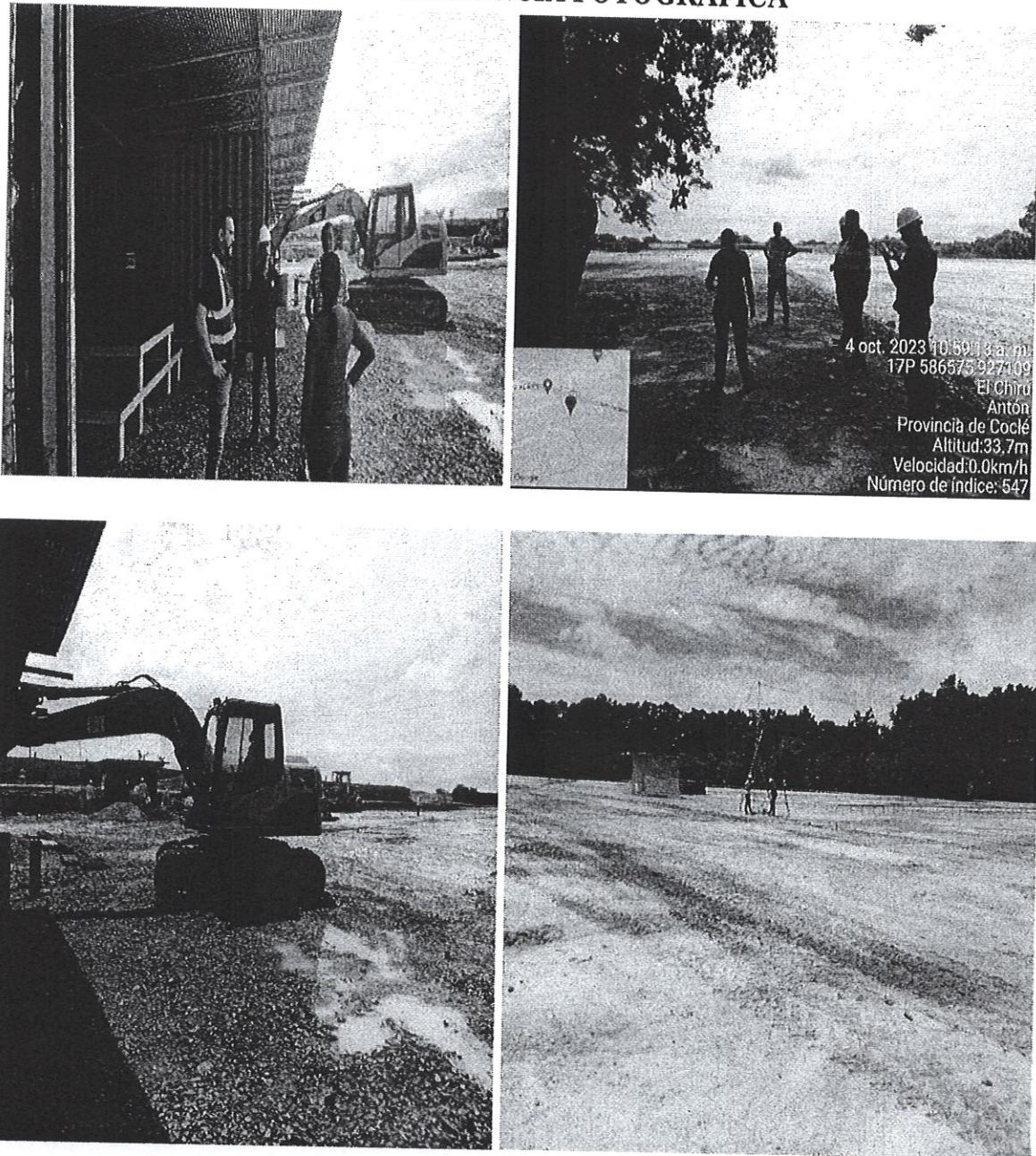
**REVISADO POR:**

  
**Ing. Angela López**

Jefa de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental



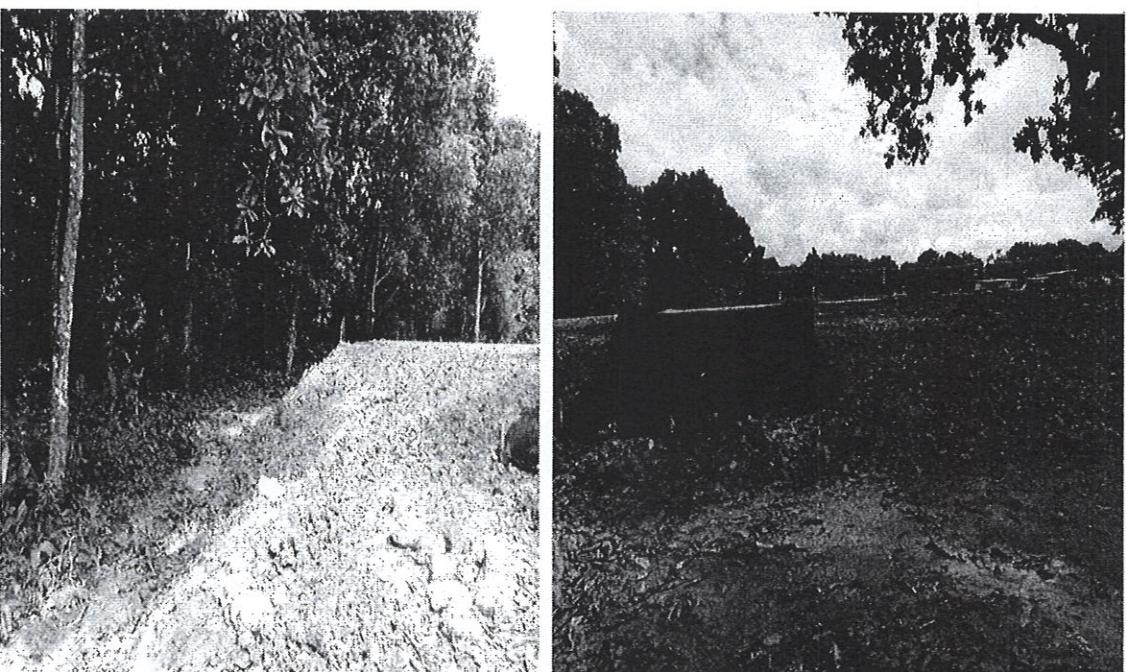
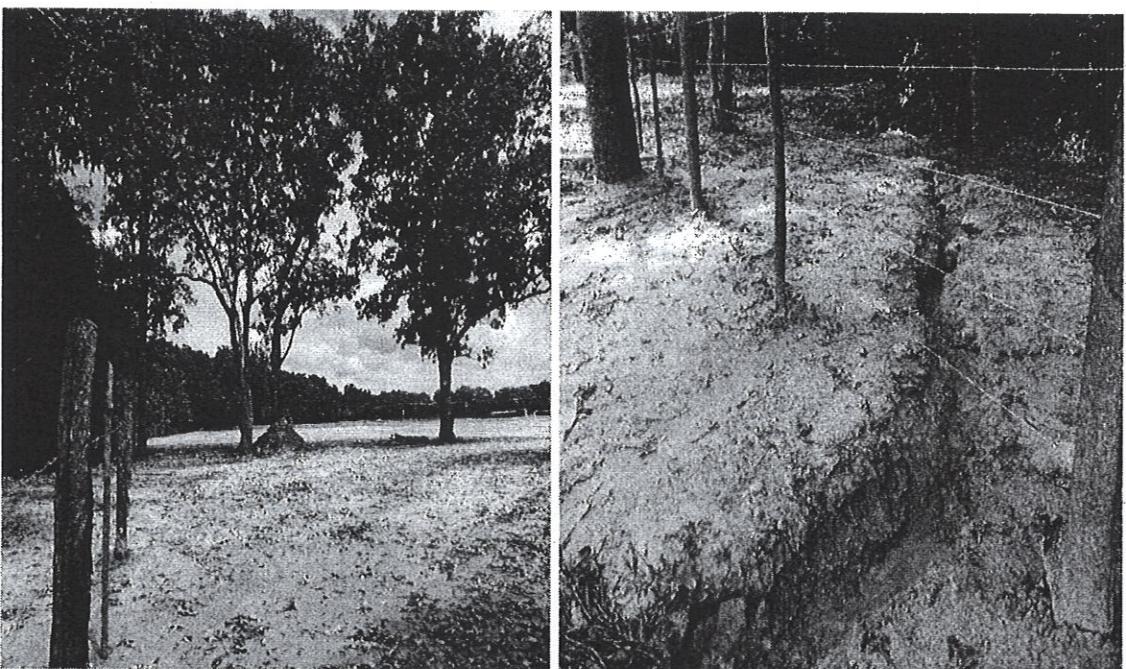
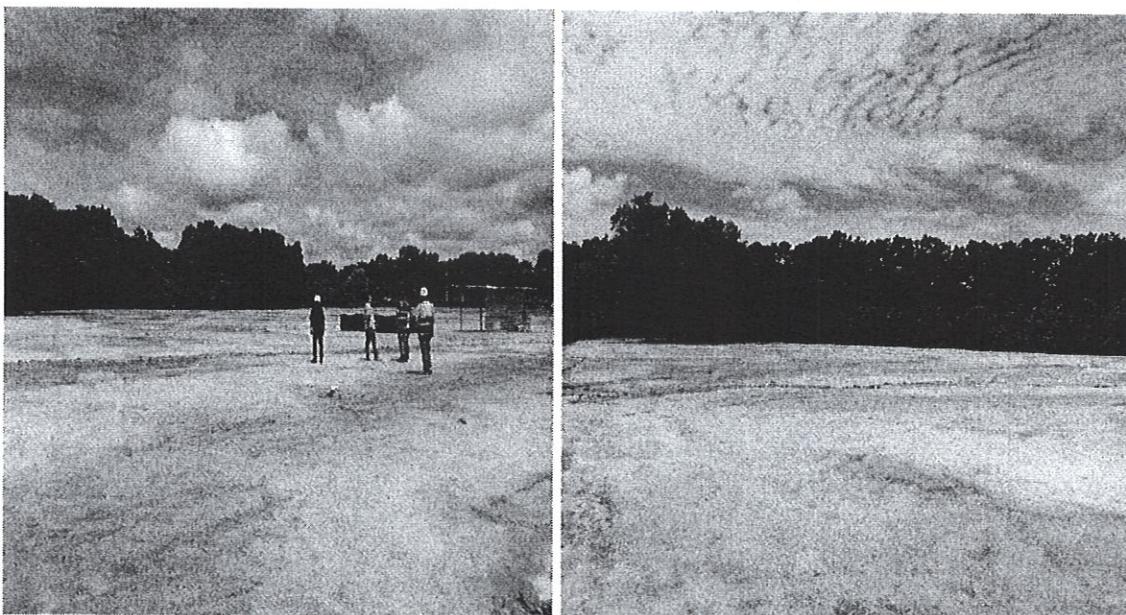
38  
45  
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



**Foto 1, 2, 3 y 4** Personal técnico de Miambiente, Consultor Ambiental, Empresa Constructora NOVA, S.A y Caja de Seguro Social. Tambien se evidencia el área propuesta ya intervenida y personal trabajando en el lugar.



**Foto 5 y 6.** Se evidencia la contrucción de un pozo.



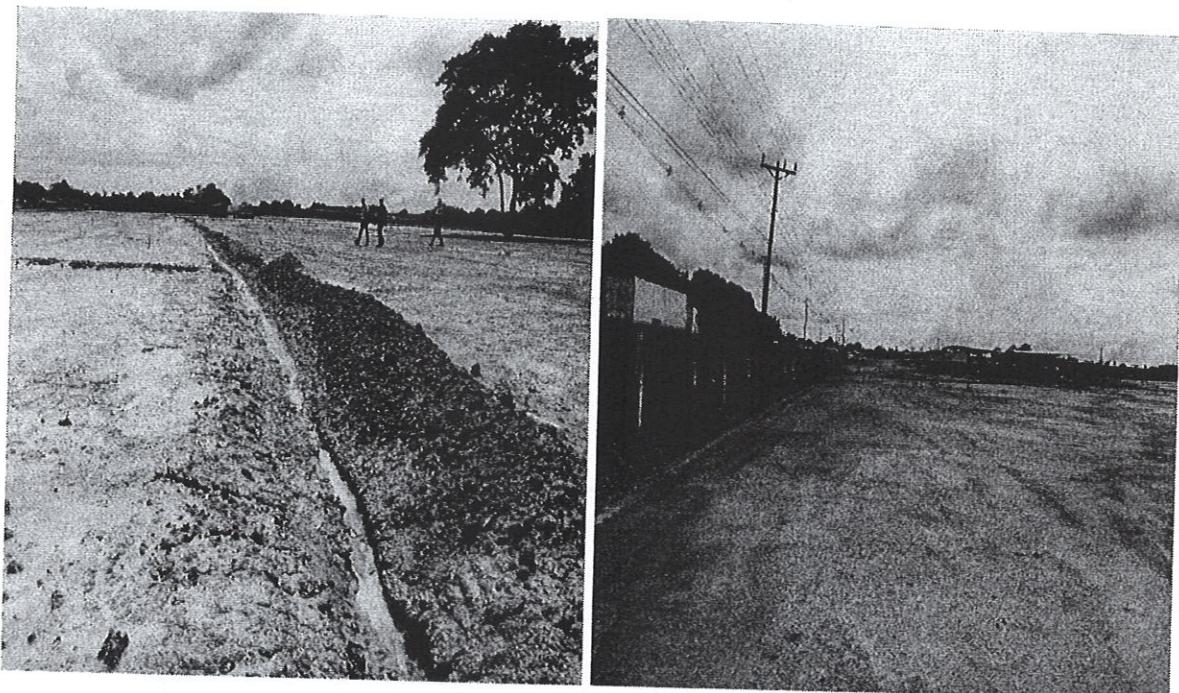


Foto 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Se evidencia todas la fincas intervenidas (eliminación de la vegetación)



Foto 15. Área intervenida en su totalidad y Foto 16. Área propuesta para el desarrollo del proyecto.